



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
EDICTO	
GILDARDO HERNÁN PÉREZ MOLINA	160AS-EDI2303-693
Fecha: 29-mar-2023 02:14 PM Pág: 2	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en:	
Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin	

La jefe (E) de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución 040-RES2303-795 del 06 de marzo de 2023, se permite notificar al Señor GILDARDO HERNÁN PÉREZ MOLINA del Municipio de Sabaneta, la Resolución 130AS-0115 del 30 de mayo de 2001 expedida en el expediente AS4-1996-280 mediante el cual se

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Absuelve de responsabilidad al señor GILDARDO HERNAN PEREZ MOLINA, de los cargos elevados mediante acto administrativo del 21 de agosto de 1996.

ARTICULO 2º: El señor GILDARDO HERNAN PEREZ MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.535.030, deberá cumplir con las medidas preventivas impuestas mediante resolución N° 402 del 28 de agosto de 1996, referidas en el literal d) del Título "SITUACION JURIDICA" de esta providencia, con excepción de la suspensión de obra.

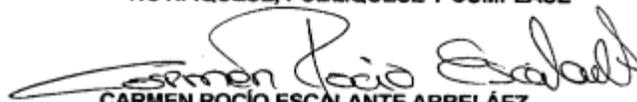
ARTICULO 3º: Una vez ejecutoriada la presente resolución se procederá al archivo definitivo de las diligencias.

ARTICULO 4º: Notifíquese y publíquese la presente decisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 43, 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO 5º: Contra la presente providencia solo procede el recurso de reposición.

Dado en Medellín, a los 30 MAY 2001

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARMEN ROCÍO ESCALANTE ARBELÁEZ
Directora Territorial Aburrá Sur

Expediente ABS 4-96280
AV/C

Fijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AS4-1996-280

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales





CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

Asignación: xxxxx

Elaboró: Blanca Stella Ospina Marín
Revisó: Johanna Vásquez Taborda

Blanca Stella Ospina

JVT

Fecha de elaboración: 29-03-2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 2

DIRECCION_TERRITORIAL
CORREOE_TERRITORIAL
www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300